Madrid, a 19 de Enero de 2016

REUNIDOS

DE UNA PARTE: La **SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACION DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.U.** que cuenta con CIF. A-84818558, con domicilio social en el edificio Prado del Rey, Avenida de Radio Televisión, número 4, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), constituida mediante Escritura Pública otorgada, el 12 de septiembre de 2006, por el Notario de Madrid D. Francisco Javier Gardeazabal del Río, con el nº 2530 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 22885, Folio 141, Sección 8ª, Hoja M-409826, inscripción 1ª, representada en este acto por **D. Santos Fernández Martin**, en su condición de Apoderado de la misma, (en adelante denominada **RTVE**)

De otra, FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN, que cuenta con CIF Q 0878004 A, con domicilio social en C. Ferraz, 16-3º dcha. -28008- Madrid, representada en este acto por **D. José Hidalgo Martín,** con D.N.I. 33982014 C ,en calidad de Presidente , a quien en adelante se denominará **la Federación.**

Intervienen en el ejercicio de sus respectivos cargos, y en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente acuerdo. Asimismo " Federación Española de Triatlón." manifiesta no estar afectada por alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, a tal efecto

MANIFIESTAN

1.- Que **la Federación** posee los derechos, con facultad de cesión a terceros, del programa/s "TRIATLÓN- Acontecimientos Federación Española 2016 .",

2.- Que **RTVE** está interesada en la adquisición de los derechos de reproducción y comunicación pública del programa/s, para su emisión en TV principalmente en el Canal TELEDEPORTE.

Las partes, de común acuerdo, establecen los términos y condiciones por los que se regula la adquisición de los derechos.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El presente contrato tiene como objeto la cesión gratuita a **RTVE** por parte de **la Federación** en los términos que se contienen a continuación, de los derechos de reproducción y comunicación pública por televisión, por el/los canal/es detallados, para el territorio señalado y para cualquier sistema

de emisión, transmisión o retransmisión que sea utilizado en la actualidad o en el futuro por **RTVE**, es decir, incluyendo pero no limitado a analógico, digital, digital terrestre, terrestre, satélite, cable y banda ancha, del programa/s, durante el periodo de vigencia.

DATOS DEL PROGRAMA		
	Título o Acontecimiento	TRIATLON – Acontecimientos Federación Española 2016
	Lugar de Celebración	Según detalle
	Fechas	Fecha prevista de recepción de material según detalle
	Horario	No procede, confirmarán datos por e-mail cuando esté disponible el material
Derechos de Emisión	**Teledeporte**	SI (no exclusivos)
	Otros canales RTVE	SI (no exclusivos)
	Web *rtve.es*	SI (no exclusivos)
	Dispositivos Multimedia	SI (no exclusivos)
	Canal Internacional	SI
	Resúmenes en programas	SI
Venta, Cesión o comercialización imágenes		Organización
	Pases	Ilimitados
	Periodo de Vigencia	Máximo permitido por la ley
	Producción	Organización
	Posición de Comentarista	No procede - reportajes locutados (duración según detalle)
	Relación de Aspecto / Formato	16:9
Recepción material Cinta / FTP	**Formato**	Recepción en formato informático - .mov para windows codificado en H264
	Fecha Estimada	Según detalle
	Lugar	Barcelona
Recepción Señal	**Modo**	No procede
	Agencia Emisora	No procede
	Origen Técnico	No procede
	Fecha Recepción	No procede
	Horario Recepción	No procede
Importe Derechos	**Importe**	Sin coste
	Pagos	Sin coste
Gastos Técnicos	**Importe**	Sin coste
	Pagos	Sin coste

OBLIGACIONES / RESTRICCIONES / COMPROMISOS
* Aunque la previsión inicial es la de ofrecer los programas los jueves, Teledeporte tendrá entera libertad para la emisión del programa en función de las necesidades de programación de modo que no habrá ninguna obligatoriedad en cuanto a fecha u hora aunque se harán los mejores esfuerzos para que el primer pase se realice en la mejor horario posible y lo más cercano posible a la recepción del material. * El programa se recibirá completamente listo para su emisión. Si la calidad o concepto del mismo no cumple los parámetros mínimos de calidad de emisión televisiva, TVE tendrá completa libertad para reclamar la subsanación de los defectos detectados o, incluso si fuera el caso, anular su emisión. En este apartado se incluye la publicidad; cabeceras, ráfagas y demás partes del programa estarán libres de elementos publicitarios no admitidos por la ley y a este respecto TVE quedará facultada para solicitar la modificación o supresión de cualquier parte del programa o, incluso, si fuera el caso, anular su emisión. * Por otra parte, cualquier elemento musical sujeto a derechos de autor que pudiera incluir el programa, habrá ser comunicado a TVE para realizar la correspondiente declaración a SGAE. * Se autoriza la emisión de estas pruebas a nivel local o autonómico siempre que dicha emisión sea posterior a la que se haga en TVE

La Federación cede asimismo a **RTVE** el derecho de comunicación pública mediante la puesta a disposición del programa a través de internet en la Web de RTVE. **RTVE** se compromete a utilizar los medios técnicos necesarios para que dicha puesta a disposición se limite, en caso de ser necesario, al territorio de España.

La duración de la cesión de derechos mencionada será la máxima establecida para los derechos del productor audiovisual en la legislación aplicable al respecto.

SEGUNDA.- **RTVE** estará autorizada a utilizar los fragmentos del programa/s que estime oportuno, tanto en sus promociones como en programas de noticias o resúmenes anuales.

TERCERA.- **La Federación** se responsabilizará de que no se contrate en la producción y/o aparezcan en imagen productos con marcas o denominaciones comerciales, ni se hará mención verbal o gráfica que pueda significar publicidad, todo ello en cumplimiento de la legislación vigente sobre tales materias.

RTVE podrá requerir la eliminación de aquellos contenidos de las producciones contratadas que puedan considerarse publicidad no permitida en sus emisiones. Los gastos derivados de tal eliminación serían asumidos por **la Federación**. De no atenderse por parte de **la Federación** tales requerimientos, **RTVE** podrá eliminar directamente esta publicidad, trasladando los gastos derivados a **la Federación.**

En cualquier caso el incumplimiento por parte de **la Federación** de cualesquiera de estas obligaciones facultara a **RTVE** para resolver unilateralmente y con carácter inmediato el presente contrato, sin que tal resolución de lugar a indemnización alguna en favor de **la Federación.**

CUARTA.- Corresponde a **la Federación** solicitar y obtener todas las autorizaciones y cesiones de los derechos de autor de las obras de cualquier tipo que se incorporen al/los programa/s, así como cualquier remuneración que en concepto de derechos de autor, artistas, intérpretes, o ejecutantes y de otros derechos de Propiedad Intelectual pueda corresponder por la cesión y ejercicio de los que son objeto de este contrato,

Ello se entiende sin perjuicio de las posibles remuneraciones que se generen por el ejercicio de derechos irrenunciables de gestión colectiva obligatoria que en su caso, correspondan a RTVE por la comunicación pública que realice, las cuales serán satisfechas a través de las entidades de gestión colectiva habilitadas al efecto, en virtud de los acuerdos alcanzados por las mismas con **RTVE**.

Asimismo, **la Federación** deberá facilitar a **RTVE** una relación detallada de las músicas, autores y tiempos que se han utilizado en cada transmisión y se

compromete a entregar esta relación, bien con cada cinta si es este el modo de recepción, o antes de la emisión si la recepción es por otra vía. **RTVE** tiene un modelo de ficha confeccionado para este fin, que pone a disposición de la Federación

QUINTA.- Cualquier notificación relacionada con el/los programa/s se efectuará a:

- RTVE: Dirección Deportes
  Avda. Alcalde Sainz de Baranda 92
  28007 MADRID
  e-mail: direccion. deportes@rtve.es
  Tfno.: 91.3460063

- La Federación:

DATOS DE CONTACTO	**Contacto**	Vanessa González
	Teléfono	650 646 102 //// 91 5599305
	e-mail	comunicación@triatlon.org
PRODUCCIÓN	**Contacto**	Proporcionarán datos

SEXTA.- **La Federación** responderá en exclusiva frente a cualquier reclamación de terceros con motivo de la cesión o ejercicio por **RTVE**. de los derechos objeto de este contrato.

SÉPTIMA.- En todo lo no previsto en este documento será de aplicación lo dispuesto en la legislación civil o mercantil.

OCTAVA.- Para toda duda, cuestión o diferencia dimanante del presente contrato, las partes se someten expresamente a la legislación española y a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y para que conste y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes el presente contrato, por duplicado en el lugar y fecha al principio indicados.

Por RTVE **Por La Federación**

D. Santos Fernández Martín D. José Hidalgo Martín

CALENDARIO PROVISIONAL AÑO 2016

	Recepción	Acontecimiento			
1	mié 24-feb	CTO.ESPAÑA DUATLON POR CLUBES	BOIRO	26'	
2	mié 16-mar	CTO.ESPAÑA DUATLON LARGA DISTANCIA	ORIHUELA	26'	
3	mié 06-abr	CTO.ESPAÑA DUATLON	CERDANYOLA	26'	
4	mié 13-abr	COPA EUROPA TRIATLON MELILLA	MELILLA	26'	
5	mié 20-abr	COPA DE ESPAÑA TRIATLON MD y COPA DE ESPAÑA DUATLÓN LD	ELCHE y SORIA	45'	
6	mié 27-abr	CTO.ESPAÑA DUATLON POR EQUIPOS Y RELEVOS	SORIA	26'	
7	mié 04-may	COPA EUROPA Y CLASIF.CTO.ESPAÑA y COPA DE AFRICA DE TRIATLÓN SPRINT	MADRID y LARACHE	45'	
8	mié 11-may	IRONMAN 70.3 MALLORCA	MALLORCA	26'	
9	mié 18-may	CTO.ESPAÑA TRIATLON SPRINT Y ACUATLON WORLD PARATRIATHLON EVENT y TRIATLON MEDIA DISTANCIA MD	AGUILAS y PAMPLONA	45'	
10	mié 25-may	COPA REY TRIATLÓN / CTO.ESPAÑA POR RELEVOS y IRONMAN 70.3 BARCELONA	PONTEVEDRA y BARCELONA	45'	
11	mié 08-jun	CTO.MUNDO DUATLON	AVILES	45'	
12	mié 15-jun	CTO.ESPAÑA TRIATLON MEDIA DISTANCIA	VALENCIA	26'	
13	mié 22-jun	CLASIFICATORIO CTO.ESPAÑA TRIATLÓN y CTO.ESPAÑA TRIATLÓN ESCOLAR	ARITALEKU y AGUILAR CAMPOO	45'	
14	mié 29-jun	CLASIFICATORIO CTO.ESPAÑA TRIATLÓN	PULPI	26'	
15	mié 06-jul	CLASIFICATORIO CTO.ESPAÑA TRIATLÓN	TUDELA	26'	Pendiente
16	mié 13-jul	CTO.ESPAÑA DUATLON CROSS Y TRIATLON CROSS	ALMAZÁN	26'	
17	mié 20-jul	COPA EUROPA TRIATLON y CAMPEONATO MEDITERRANEO	ALTAFULLA	26'	
18	mié 07-sep	CTO.ESPAÑA TRIATLON	BANYOLES	26'	
19	mié 14-sep	TRIATLÓN DE LA MUJER	MADRID	26'	Pendiente (fecha)
20	mié 21-sep	COPA DE ESPAÑA DUATLÓN LD	BENASQUE	26'	
21	mié 28-sep	CTO.ESPAÑA TRIATLON POR CLUBES y IRONMAN MALLORCA	GIJON Y MALLORCA	45'	
22	mié 05-oct	IRONMAN BARCELONA	BARCELONA	26'	
23	mié 12-oct	FINAL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE TRIATLÓN	PULPI	26'	

24	mié 19-oct	HALF CHALLENGE PAGUERA MALLORCA	MALLORCA	26'	
25	mié 26-oct	CTO.ESPAÑA TRIATLON LARGA DISTANCIA	IBIZA	26'	

ADEMÁS DE LOS INDICADOS REPORTAJES, SE RECIBIRÁN **PROGRAMAS DE 5' DE DURACIÓN** DE LA **SERIE "MUJER Y DEPORTE"** CALENDARIO A DETERMINAR)